

(DES)PROTECCIÓN SOCIAL TRANSNACIONAL: ESTUDIO DE CASO DE LOS ECUATORIANOS MIGRADOS A ESPAÑA ENTRE 1999 Y 2003 Y RETORNADOS ENTRE 2010 Y 2014

TRANSNATIONAL SOCIAL (UN)PROTECTION: THE CASE OF ECUADORIAN WHO MIGRATED TO SPAIN BETWEEN 1999 AND 2003 AND RETURNEES BETWEEN 2010 AND 2014

María-Jose Rivera* <https://orcid.org/0000-0002-1491-1636>

Elena M. Jerves** <https://orcid.org/0000-0002-1254-0958>

Jacques Ramírez*** <https://orcid.org/0000-0001-6334-2874>

Jara Rodríguez**** <https://orcid.org/0000-0002-9412-1406>

Resumen

El objetivo del artículo es comprender el acceso a la protección social transnacional por parte de los ecuatorianos que migraron a España durante el período entre 1999 y 2003, y los que retornaron entre 2010 y 2014. Ante la percepción de ineficiencia o desprotección por parte del Estado y el mercado, los migrantes hacen uso de su repertorio de fuentes de protección social transnacional, fundamentalmente de las redes personales y familiares multisituadas y, en menor medida, del tercer sector. Los hallazgos sugieren que dicha (des) protección no solo está condicionada por las diferentes fases del proceso migratorio, sino que también por los contextos socioeconómicos en origen y destino.

Palabras claves: protección social, migración Ecuador-España, transnacionalismo, fuentes de protección social.

Abstract

This study aimed to understand the access to transnational social protection by Ecuadorian migrants to Spain between 1999 and 2003, and those who returned between 2010 and 2014. Given the perception of inefficiency or lack of protection on the part of the State and the market, migrants use their repertoire of sources of transnational social protection, mainly from multi-situated personal and family networks and, to a lesser extent, from the third sector. The findings suggest that said (dis)protection is not only conditioned by the different phases of the migration process but also by the socioeconomic contexts of origin and destination.

Keywords: social protection, Ecuador-Spain migration, transnationalism, social protection sources.

Fecha de recepción: 16-11-2023 Fecha de aceptación: 31-07-2024

La protección social transnacional

Un tema que ha cobrado interés en los estudios migratorios está relacionado con la protección social, debido a los ajustes que provoca la movilidad humana en torno al acceso a la seguridad pública dado que esta sigue la lógica del Estado nacional moderno (Parella y Speroni 2018). Cuando una persona migra, ya sea de manera regular o por canales irregulares, sufre una 'doble ausencia', parafraseando a Sayad (2010), esto es, no está en su país de origen porque se fue y tampoco está reconocido en el país de acogida según la lógica del pensamiento de Estado, lo que provoca la pérdida de derechos que afecta su bienestar general y el de su familia. En este contexto, las y los migrantes buscan estrategias de protección social multi-situadas, es decir, tanto en el país de origen como en el de destino. En coherencia, se ha enfatizado que el acto de migrar implica un conjunto de factores asociados tanto en la sociedad de origen como en la sociedad receptora (Bravo 2015).

La Protección Social Transnacional [PST] incluye diferentes componentes formales e informales que posibilitan el acceso a recursos tangibles e intangibles, que ayudan a enfrentar los riesgos sociales en las esferas del trabajo, cuidado, salud y educación (Bilecen y Barglowski 2015; Boccagni 2016). En consistencia con esta descripción, Levitt et al. (2017) explican que por PST se entiende al conjunto de políticas, programas, personas, organizaciones e instituciones que brindan apoyo y protegen a las personas de manera transnacional, es decir en origen y destino.

La definición de la PST, aunque se trate de una abstracción relativamente nueva, arroja postulados relevantes. En primer lugar, el sujeto de protección se extiende más allá del individuo migrante, convirtiendo también a la familia transnacional en sujeto de protección (Levitt et al. 2017; Redrobán y Paredes 2017). En segundo lugar, se señala que la migración

* Universidad de Cuenca, DIEP, Cuenca, Ecuador mjose.riverau@ucuenca.edu.ec /

** Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador elena.jerves@ucuenca.edu.ec /

*** Universidad de Cuenca-UNIR, Cuenca, Ecuador jacques.ramirez@ucuenca.edu.ec /

**** Universidad Internacional de Valencia, Valencia, España mariajara.rodriguez@professoruniversidadviu.com /

misma es una herramienta de protección social (Avato et al. 2010; Faist 2017), es decir, que la propia movilidad humana es un multiplicador potencialmente único de los recursos relacionados con el bienestar (Boccagni 2016).

De estas definiciones surge también una visión crítica que subraya cómo la realidad sobrepasa las concepciones nacionales (Faist 2013) y el nacionalismo metodológico (Parella y Speroni 2018), tanto a las de índole normativas (por ejemplo, leyes y reglamentos) como las de tipo social y económico (tales como el imaginario de familia tradicional, del migrante exitoso o del retornado), lo que puede resultar en una situación de protección, pero también de desprotección transnacional. Por un lado, esta contradicción surgiría, sobre todo, porque la protección social, en términos generales, sigue anclada a la pertenencia a un Estado en el cual el acceso a derechos es privilegio de aquellos considerados ciudadanos. Por otro lado, diversos autores han enfatizado sobre la necesidad de estudiar la ausencia de protección social en el marco del transnacionalismo (Albarracín et al. 2024).

Levitt et al. (2017) identifican cuatro fuentes o potenciales proveedores de protección Social que interactúan a nivel transnacional: a) los estados y sus instituciones, tanto supranacionales como nacionales y locales; b) los mercados que brindan prestaciones sociales, tales como seguro de salud privado o cuidado infantil contratado; c) el tercer sector, que incluye a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, grupos eclesiales y sindicatos que ofrecen atención médica, capacitación laboral, educación y vivienda; y, d) los lazos individuales o redes personales, que incluyen a la familia, amigos, vecinos y comunidades que ofrecen apoyo en vivienda, guardería, transferencias de efectivo, oportunidades de empleo, entre otros.

De estas cuatro fuentes, la del llamado tercer sector es, probablemente, la fuente más compleja de delimitar puesto que incluye una variedad de actores, mecanismos y estrategias. Adicionalmente, las investigaciones respecto al tercer nivel son aún limitadas, particularmente aquellas que parten desde el enfoque de PST. Sin embargo, podemos partir de que el tercer nivel se trataría de un conjunto de actores sociales no estatales y sin ánimo de lucro que, para nuestro objeto de estudio, presta asistencia y servicios a la población migrante. Cloquell y Lacomba (2020) identificaron que asociaciones de migrantes latinoamericanos en España han irrumpido en el panorama de desarrollo y que han evolucionado, muchas veces convirtiéndose en complejas hibridaciones. Albarracín et al. (2024) confirmaron la presencia del tercer sector al abordar la protección social de migrantes ecuatorianos en España y Estados Unidos. Similarmente, desde el enfoque de PST propuesto por Faist (2013), Singh (2020), Lacomba y Moraes (2020), Pelleró y Lacomba (2020) y Voorend y Alvarado (2021) han incorporado el concepto de tercer sector en sus lecturas del hecho migratorio.

Boccagni (2016) por su parte, reconoce la existencia de la Protección Social tanto formal como informal. En la primera coloca a los Estados (de origen y destino), organizaciones internacionales, organizaciones de mercado y organizaciones no gubernamentales (ONG). La segunda, la Protección Social informal transnacional la entiende como el conjunto de remesas, las prácticas de cuidado transnacional y otras formas de apoyo transfronterizo. En otras palabras, las redes interpersonales -ya sea familiares o comunitarias- que dan una protección social "desde abajo" o como preferimos llamarle desde los 'márgenes del Estado' que permiten satisfacer las necesidades de los excluidos en diferentes ámbitos como la educación, la salud, el cuidado de niños, adultos mayores, acceso a vivienda, empleo, entre otros. Estudios más recientes, como los de Singh (2020) y Voorend y Alvarado (2021) también han ahondado en esta distinción, pero resaltando que al abordar empíricamente la propuesta teórica de PST necesariamente se presentan dinámicas y contingencias que requieren matizar las clasificaciones teóricas.

Aunque los estudios que abordan las dinámicas y estrategias de los migrantes para acceder a PST son limitados en la región, estos han identificado categorías de análisis relevantes para el problema de este estudio. Uno de ellos es la región de procedencia. Así, Avato et al. (2010) analizan la protección social que reciben los migrantes internacionales en relación con la seguridad social con base en la procedencia. Los resultados de este estudio evidencian la situación desfavorable que contemplan los migrantes Sur-Norte, quienes se ven obligados a acudir a las redes informales para minimizar los riesgos. El contexto de origen de los migrantes también es influyente en su uso de la PST, pues, como indican Levitt et al. (2017), el Sur global aún carece de accesos a protección social adecuada. En el mismo sentido, Huete (2011) resalta que los migrantes de procedencia andina y latinoamericana utilizan redes formales e informales, tanto en los países de origen como en los de acogida. Varios estudios han señalado la importancia de releer la teoría de PST considerando los países de origen de los migrantes (Barbero y Blanco 2016; Castellani y Martín-Díaz 2019; González y Speroni 2022), particularmente de las regiones andina y latinoamericana. Así también, Voorend y Alvarado (2021) proponen desarrollar una agenda académica que explore las prácticas de protección social transnacional de los migrantes en y desde el Sur Global.

Además de la región de procedencia, la revisión de literatura permitió identificar otras variables importantes en la comprensión del uso de la PST por parte de los migrantes como es la situación de regularidad migratoria y el momento del ciclo migratorio. Al investigar sobre retornados mexicanos, Rubio (2001) expone que son los migrantes indocumentados quienes habían recibido mayor apoyo que los documentados, principalmente para alojamiento y trabajo. Sin embargo, es importante indicar que quienes cuentan

con documentación están probablemente recibiendo igual o mayor asistencia de manera formal por parte del Estado y del mercado, por oposición a la situación de los migrantes irregulares mexicanos, quienes recibirían ayuda de parte de fuentes informales.

Respecto a los momentos del ciclo migratorio, algunos estudios han confirmado que, a mayor tiempo de estancia, mayor uso de redes formales (Huete 2011; Moreno et al. 2017). Por ello es relevante que el análisis preste atención a las fases del ciclo migratorio, como se ha visto en los trabajos de Oso y Suárez-Grimalt (2017) y de Singh (2020).

Adicionalmente, en un estudio desarrollado con migrantes afganos, Fischer y Van Houte (2019) analizaron cómo los lazos transnacionales están positivamente relacionados con la propia agencia de estos migrantes en Europa, de modo que estos lazos tienen además una base individual y son contingentes. En la misma línea, aunque con una conclusión más determinista, se encontró que la manera cómo los migrantes polacos en Inglaterra afrontan la experiencia está definida por su agencialidad individual (Grabowska et al. 2017). Pham y Thompson (2019) también señalan la importancia de la capacidad de agencia para desarrollar capitales sociales como la resiliencia y las relaciones con personas significativas de un ámbito específico. Rivera (2022) por su parte, resalta que, a pesar de que las políticas migratorias afirman la asimetría Sur-Norte, los migrantes y sus familias generan estrategias de ajuste y adaptación. Esta base teórica implica que las fuentes de PST no son estáticas sino dinámicas, por la misma contingencia de un contexto, pero también por la capacidad agencial de los migrantes. Así lo han identificado también otros estudios que utilizaron este enfoque teórico (Castellani y Martín-Díaz 2019; González y Speroni 2022).

En el caso de Ecuador, durante finales de los noventa e inicios del nuevo siglo, se registró una crisis económica que desembocó en una profunda desestabilidad social y política (Gratton 2005; Ramírez y Ramírez 2005). La pobreza creció con rapidez en las zonas urbanas, ayudada por la alta inflación y por la pérdida de los ahorros a consecuencia de la crisis bancaria que desembocó en un feriado bancario¹ y la dolarización de la economía. Durante este periodo el mercado experimentó gran inestabilidad, aumentando las tasas de desempleo, inflación y quiebre de empresas.

En este contexto, la migración transnacional constituyó una estrategia de Protección Social y sus flujos se dirigieron

principalmente hacia España y Estados Unidos. Las estadísticas oficiales mostraron una variación en la tasa de emigración de hasta el 140.1% entre el 1998 y el 1999 (Ramírez y Ramírez 2005) y, entre el 1999 y el 2002, se calcula que 329.265 ecuatorianos salieron a España, principalmente desde las provincias de Cañar, Loja y Azuay, lugares que presentaron para el 2001 tasas de emigración de 8.51, 5.97 y 5.68, respectivamente (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] 2008). España resultaba atractiva ya que en este mismo periodo atravesaba estabilidad económica que había aumentado la demanda de mano de obra extranjera, a la vez de que era uno de los pocos países del Norte global que no solicitaron visa a los ecuatorianos (hasta mediados del 2003) y que prestó facilidades para legalizar la residencia (Finotelli y La Barbera 2017). También en este contexto migratorio surgen asociaciones de migrantes ecuatorianos como Asociación *Rumiñahui*, Federación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España [FENADEE], Asociación Provincial de Lojanos en España [APLORE] e *Intiñan*, entre muchas otras asociaciones de paisanaje que empiezan a brindar apoyo a sus coterráneos.

El segundo periodo de referencia para este estudio del fenómeno migratorio de ecuatorianos a España, se ubica entre los años 2010 al 2014, periodo que estuvo marcado en Ecuador por una etapa de estabilidad económica y política, mientras que en el país ibérico se presenta una etapa de crisis, que inicia por una primera recesión española que se observa en los indicadores macroeconómicos de finales del año 2009. Esta crisis de carácter económico, causada en parte por una especulación de precios en el sector inmobiliario, tras la segunda recesión en la que el crecimiento del PIB fue de -2,1 (INE 2013), llegó a tener matices de exclusión social para los migrantes (Rivera 2022; SOS Racismo 2013). Castellani y Martín-Díaz (2019) reconocen que el contexto de crisis española influyó en la reconfiguración de los proyectos migratorios de ecuatorianos y Cloquell y Lacomba (2020) señalaron que, las asociaciones ecuatorianas surgidas a inicios de los 2000, pudieron perder visibilidad y agencialidad debido a la crisis. Sin embargo, el impacto parece no reflejarse en igual proporción para el colectivo migrante ecuatoriano, ya que la protección social generada por la estabilización administrativa y legal y el arraigo social atenuaron los efectos de la crisis para los ecuatorianos (Moreno et al. 2017).

En este periodo, tanto el gobierno de Ecuador como el de España desarrollaron políticas transnacionales de protección social para migrantes, los que incluían desde apoyo legal (para aquellos que tuvieron problemas con el pago de sus hipotecas, por ejemplo), hasta programas para la estimulación del retorno y convenios de seguridad social (Ramírez 2013). Adicionalmente se ejecutó el Plan Bienvenid@s a Casa, con un presupuesto de 15.8 millones de dólares por parte de la Secretaría Nacional del Migrante [SENAMI], solo para el

¹ El feriado bancario corresponde con la suspensión de las operaciones de instituciones financieras con el objetivo de salvaguardar la liquidez de este sistema. Este episodio devino en el llamado 'salvataje bancario' en el cual el Estado ecuatoriano asumió las deudas de instituciones financieras privadas. (Ramírez y Ramírez 2005).

año 2009 (Ministerio de Finanzas, Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y UNICEF Septiembre 2019). Por el lado español, el presupuesto para el Plan de Retorno Voluntario asistido fue de más de 22 millones de euros entre el 2010 y el 2013 (Red Europea de Migraciones 2009) y de acuerdo al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2017), desde 2009 al 2016 se acogieron a este plan 1.909 ecuatorianos. Adicionalmente, el gobierno Español implementó el Programa de ayudas económicas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros extracomunitarios que retornaran voluntariamente a sus países de procedencia [APRE], el programa de retorno voluntario productivo y el Programa de retorno voluntario de atención social. En los tres programas mencionados se concedieron ayudas a migrantes ecuatorianos. Así, como han manifestado diferentes autores, ante los contextos de crisis económica es prioritario el papel que cumplen los estados nacionales para abordar la Protección Social de sus ciudadanos (Faist 2013, 2017; Levitt et al. 2017; Levitt y De la Dehesa 2017; Levitt y Schiller 2004; Parella y Speroni 2018).

Abordar la Protección Social con la que cuenta el migrante y, sobre todo, cómo esta se articula a nivel transnacional es un aspecto novedoso que tiene la necesidad de ser estudiado en profundidad. Tras la discusión de sus resultados, Albarracín et al. (2024) concluyeron que se sabe muy poco sobre cómo comprender las ausencias de protección social y Barbero y Blanco (2016) que se requiere estudiar el transnacionalismo con migrantes retornados. Esta investigación busca contribuir a estos vacíos de conocimiento por medio del estudio de caso de los ecuatorianos retornados de España, a la vez que tributar a una relectura de la propuesta teórica de la PST desde el Sur, como sugieren Voorend y Alvarado (2021). Por lo tanto, el objetivo de este estudio fue comprender las dinámicas en el uso de la protección social por parte de los migrantes ecuatorianos radicados en España entre 1999 y 2003 y retornados a Ecuador entre el 2010 y el 2014, en las diferentes fases de su proceso migratorio. Para cumplir tal propósito se identificaron las fuentes y tipos de protección social utilizadas y se analizaron las dinámicas que se dan entre estas fuentes. Las preguntas centrales que guiaron la investigación, establecidas en referencia a las diferentes etapas del ciclo migratorio, fueron: ¿Cuáles son las fuentes y tipos de PST? ¿Cómo son las dinámicas en el uso de las diferentes fuentes de PST?

Metodología

El estudio tuvo un enfoque cualitativo de modelo fenomenológico y se basó en el análisis de entrevistas a profundidad aplicadas a 14 ecuatorianos retornados de España. El muestreo respondió a la modalidad de casos tipo, cuyos criterios de inclusión fueron: ser migrantes ecuatorianos procedentes de las provincias de Azuay y Loja (provincias que tienen altas

tasas de emigración), haber migrado por última vez a España entre el 1999 y el 2003 y haber retornado de este país por última vez entre el 2010 y el 2014. La identificación de estos perfiles se realizó mediante referenciación a través del método 'bola de nieve'.

El análisis de la información se realizó con el uso del software Atlas.ti, que en una fase exploratoria se utilizó para codificar y generar tablas de co-ocurrencias y listas de palabras. La información fue procesada mediante análisis temático inductivo (Braun y Clarke 2006). Para describir la relación espacial entre las citas producto de la codificación se realizó un análisis de co-ocurrencias con base en las relaciones del problema de investigación, esto es, en primer lugar, la presencia de fuentes de Protección Social Transnacional (PST) según momentos del ciclo migratorio y, en segundo lugar, la percepción de eficiencia/ineficiencia de las fuentes de PST².

Resultados y discusión

Respecto al perfil de los participantes, 10 de ellos fueron de género masculino y 4 femenino, con un rango de edad entre 34 y 61 años ($M=44$). Diez de los entrevistados estaban casados al momento de la entrevista y 10 no alcanzaron una educación de nivel universitario. En cuanto al año en que migraron, 9 participantes indicaron haber migrado por última vez a España en 1999, mientras que para el año de retorno, 10 participantes indicaron haber regresado por última vez al Ecuador entre el 2012 y el 2013. La Tabla 1 (ver anexo) provee mayores detalles sobre la identificación y el perfil de los entrevistados.

A continuación, se identifican las fuentes y tipos de protección social utilizadas por las y los ecuatorianos migrados a España, teniendo como eje el ciclo migratorio: inicio (que en este estudio incluye los momentos inmediatos previos al viaje), estancia y retorno. En un segundo momento, se analizan las dinámicas que se dan entre estas fuentes de PST.

Fuentes y tipo de Protección Social recibida

Con el objetivo de explorar las fuentes de PST utilizadas por los ecuatorianos migrados a España durante su ciclo migratorio se elaboraron tablas de co-ocurrencias que muestran las coincidencias de las fuentes estatales, de mercado, del tercer sector y de las redes personales/familiares. Esta exploración se hizo conforme los momentos de inicio, estancia y retorno migratorio. En el análisis se puede observar que distintas fuentes cobran relevancia dependiendo del momento del ciclo migratorio (ver Tabla 2, anexo). Sin embargo, esto no significa que estas fuentes se desempeñen en todo momento como protectoras, es decir, en muchas ocasiones la mención de la fuente se refiere a situaciones en las que han actuado como desprotectoras.

² La identidad de los participantes fue protegida a través del uso de seudónimos.

Los participantes indicaron acudir principalmente a redes personales, sobre todo al inicio de la migración y durante la estancia migratoria. De manera específica, los participantes informaron que entre las redes personales, ellos tuvieron apoyo de sus familiares, considerando entre ellos tanto a los familiares en el país de origen como a los familiares en el país de destino.

El tipo de protección social brindada por las redes personales es de varias índoles. Se encontró apoyo financiero para el viaje otorgado por parte de familiares, de entre los 2.000 y 5.000 dólares, como ilustra la declaración de Juan, de 42 años: “mi madre hipotecó esta casa y me dijo: ‘hijo, somos familia y si no nos ayudamos entre la familia’...”. Sin embargo, también se evidenció ayuda financiera por parte de redes del ámbito laboral, como es el caso de César, cuyo jefe le ayudó a conseguir un préstamo para completar el pago de su vivienda.

Los participantes indicaron haber recibido ayuda para vivienda, sobre todo al inicio de la migración, indicando que al llegar a España fueron recibidos por amigos y familiares. También se registraron asistencias en inserción laboral, de cuidado y educación. Así, si bien el migrante provee protección a su familia en el país de origen mediante remesas económicas y sociales, él también es protegido por su familia a través de remesas sociales, como se puede ver en el cuidado del patrimonio del migrante en el lugar de origen. Por ejemplo, Humberto comentó: “vendí el bar, entonces ese dinero lo pasé acá [Ecuador]” y actualmente trabaja en un taller de corte y confección con su esposa, quien trabajaba antes sola en el taller, reafirmando la noción de familia transnacional.

Es interesante que los entrevistados indicaron mantener redes personales transnacionales tras su retorno. Así, Elsa señaló enviar dinero tras su retorno a una niña que había criado en España, y Pablo mencionó que vendió su coche para prestar dinero a amigos que se encuentran en España.

La segunda fuente que resalta en este análisis es el mercado, esto durante la estancia migratoria, es decir, ya en el país de destino. Es importante añadir que la percepción positiva del mercado español podría estar sesgada por la situación del país de origen, que acababa de pasar por una fuerte crisis económica.

Aun así, los participantes coincidieron en que el mercado español les proveyó de trabajo durante su estancia. Leonor, refiriéndose a su esposo indicó: “él consiguió trabajo enseguida y desde ese día no dejó de trabajar hasta que regresamos”. Otro informante, Humberto, subrayó que a pesar de que el trabajo en el campo podía ser duro, este no le faltó y le permitió tener capital para un negocio propio, así como para enviar remesas y para el retorno. Si bien el tipo

de protección social dada por el mercado es directamente financiero, este favorece el acceso a otros tipos de protección, incluyendo el de percepción de bienestar y autonomía.

Sin embargo, las referencias a las prestaciones ofrecidas por el mercado son limitadas y usualmente percibidas como favores, como se puede interpretar de las declaraciones de Fernando: “en cierto modo gracias a ellos [sus empleadores] yo conseguí la residencia”. Vale resaltar que, en no pocos casos, el mercado se encuentra vinculado a situaciones de explotación, ilegalidad y, para los auto empleados —o empleados autónomos—, de desprotección al no poder acceder a la prestación por desempleo.

Aunque el papel del tercer sector se muestra reducido en los resultados de este estudio, se pudo identificar a la iglesia como una fuente de protección, principalmente a través de Cáritas Española. Esta organización ha asistido a los ecuatorianos en España en cuanto a vestimenta, alimentación e incluso transporte, “a mucha gente ayudó, [...] ellos nos ayudaron *bastantísimo* a todos los migrantes”, señaló César, quien subrayó que esta organización era conducida por “gente española” y “no por ecuatorianos”. Otra referencia al tercer sector es la de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos [COAG], la cual, según Frank, estaba formada por ecuatorianos y españoles para tener mayor acceso a trabajos y cursos, y cuyo aporte resultó eficiente.

Otra fuente de PST fueron los *chulqueros* o usureros, quienes constituyen una figura de identidad comunitaria en Ecuador. El *chulquero* es en la tradición ecuatoriana una persona usualmente perteneciente a la comunidad, quien dispone de cierto capital financiero y realiza préstamos informales, usualmente con intereses más altos que los legales y con garantías constituidas por patrimonios propios o de un garante. Aunque estos préstamos pueden ser destinados a diversas actividades, su vinculación con los procesos migratorios es bastante común. El *chulquero* llega a ser entonces una figura particular del contexto andino que es difícilmente identificada desde los marcos teóricos de la PST producida en el Norte Global. En el discurso de los entrevistados los *chulqueros* o prestamistas son valorados positivamente, ya que permiten que su viaje sea posible.

Por otro lado, durante la estancia y el retorno se identifica a la fuente del Estado, la cual está ligada al acceso a salud, vivienda, otras prestaciones sociales y a las políticas de retorno que se promovieron desde ambos países. De acuerdo con las entrevistas analizadas, se encontró una generalizada satisfacción con la protección social brindada por el Estado receptor en cuanto a salud, vivienda, y otras prestaciones sociales. Hernán manifestó gratitud hacia el Estado Español indicando que tras dar a luz su esposa recibió un bono de ayuda por parte del Estado. En este mismo sentido, Luis relató:

“[en cuanto a] la salud no teníamos problema porque allá todo el mundo tiene su seguro y se va y cuando recién nos fuimos era mejor todavía, así no tenga seguro, con tal que esa persona entraba al centro de salud [y] le atendían”. Se identificaron también prestaciones por discapacidad y para familia numerosa, así como referencias positivas sobre la seguridad provista por el Estado.

Durante el proceso de retorno, los informantes aluden al Estado en torno a las políticas de PST, como el Plan Retorno Voluntario del gobierno español, junto con el Convenio Bilateral de Seguridad Social que permitió la validación de prestaciones del seguro social español en Ecuador. Para Ecuador, este convenio era una parte del plan Bienvenid@s a Casa, impulsado por el gobierno ecuatoriano de aquel entonces (2007-2017). El Plan Retorno Voluntario de España, podía ser percibido como una oportunidad ya que se podría retirar los fondos de su seguro social, como en el caso de José, quien sin embargo declaró que acogerse a este plan fue perjudicial a largo plazo, pues no podían volver a España en el periodo de tres años³.

Llamó la atención que, a pesar de las altas inversiones gubernamentales en estos planes, la mayor parte de estos programas no fueron conocidos por los entrevistados retornados. Solamente uno de ellos, José, reconoció conocer sobre el convenio bilateral de validación de seguridad social, aunque no mostró interés en esta alternativa. Estas estrategias de PST desde los Estados pueden ser cuestionables por el hecho de surgir en una época de crisis que estaba tomando matices de exclusión social en el país de destino, ejemplificando políticas bajo el discurso de seguridad nacional.

Desde Ecuador se impulsó el retorno como forma de protección transnacional ante las situaciones de crisis que estaban viviendo los ecuatorianos en España. En este sentido, algunos participantes indicaron que la decisión de retorno se debió a la crisis económica española. Sin embargo, entre los participantes se extiende un sentimiento de engaño respecto al plan de retorno ecuatoriano debido a la no convalidación de su experiencia laboral, o de sus estudios, o de acceso al crédito, así como problemas para tramitar el menaje de casa.

De manera adicional, la protección de tipo de vivienda por parte del estado ecuatoriano fue cuestionada por algunos participantes, como Edgar, quien mencionó, refiriéndose a su estancia en Ecuador, que: “Aquí no hay proyectos de vivienda cómo hacían las comunidades [españolas]. Aquí el municipio estaba sacando un proyecto de vivienda, pero ponen muchas trabas”.

Dinámicas de las fuentes de Protección Social

La sección anterior mostró que, a lo largo del ciclo migratorio, resaltan distintas fuentes y que, incluso al hablar de la misma fuente y momento, el tipo –y calidad– de la protección prestada varía. Sin embargo, esta complejidad se extiende a las relaciones que surgen entre las fuentes, ya que se podrían activar otras fuentes cuando una o varias de ellas no protegen o generan situaciones de desprotección.

Pero las dinámicas que ‘compensan’ la ineficiencia de una fuente con la eficiencia de otra no son mecánicas, sino que deben entenderse con base en el principio de agenciamiento de los migrantes y de su contexto inmediato. Es decir, en un contexto transnacional, el migrante utiliza sus propias lógicas para asegurarse protección y la de su familia, de una manera multisituada.

Del apartado anterior se puede extraer que las fuentes de nivel micro y meso, redes personales y tercer sector, parecen ser más estables en la generación de protección social, en relación a las de nivel macro, como la estatal y el mercado. A continuación, se busca describir cómo se dan las dinámicas entre las distintas fuentes de PST, teniendo como eje los momentos de inicio, estancia y retorno del proceso migratorio. A modo de introducción a estas dinámicas, la Tabla 3 (ver anexo) expone las co-ocurrencias establecidas entre las fuentes de PST y las percepciones de eficiencia e ineficiencia por parte de los entrevistados.

La percepción de eficiencia de las fuentes es ligeramente superior respecto al mercado, a la vez que el mayor coeficiente de percepción de ineficiencia es también para esta misma fuente. Esta aparente contradicción se explica al considerar que las distintas valoraciones corresponden a distintos países –Ecuador y España– y también a distintos periodos. Por ejemplo, Sandra resaltó la eficacia del mercado español al inicio de la migración, mientras también indicó que a su retorno el mercado ecuatoriano no ha podido proveerle una plaza de trabajo.

A pesar de esta diferencia entre el mercado del país de origen y el de acogida, esta exploración permite establecer la relevancia del mercado para garantizar –o no– la protección del migrante. Con el Estado se da una situación similar, que como se evidenció anteriormente, depende de si tiene como referencia al contexto de origen o al de destino, y del momento del ciclo migratorio.

Con respecto a la percepción respecto a la fuente de redes personales, a pesar de que esta es percibida como eficiente con poca frecuencia, como se puede observar en la Tabla 3, dicha fuente muestra también un bajo coeficiente de percepción de ineficiencia, lo que enfatiza su protagonismo y estabilidad como fuente de protección. Llama la atención sin

³ Cuando un trabajador extranjero (perteneciente a los países con los que hay convenio) se queda sin trabajo y tiene derecho a cobrar el paro, se le ofrece la posibilidad de cobrar toda la prestación por desempleo acumulada, sin tener que esperar a cobrar mes a mes. Se hace un pago único con el compromiso de regresar a su país de origen y no retornar a España en el plazo de tres años (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2019).

embargo que este coeficiente sea mayor al del tercer sector. Estas lecturas podrían explicarse por la naturaleza de estas fuentes que incluye la normalización de la ayuda recibida por parte las redes personales, así como por la naturaleza humanitaria emergente –temporal– de las organizaciones humanitarias referidas por los participantes.

A continuación se expone cómo los ecuatorianos migrados a España en los periodos de referencia han articulado y usado las fuentes de protección social transnacional de acuerdo al orden cronológico de los momentos del ciclo migratorio: inicio, estancia y retorno.

El inicio de la migración estuvo marcado por la crisis ecuatoriana de 1999, que mostró la debilidad de los sistemas de protección social de este país. La dinámica de la fuente del mercado es sumamente variada. Los migrantes entrevistados coinciden en que, tras la llegada a España, fue rápido y sencillo conseguir un trabajo –usualmente en el campo o en la construcción, en condiciones de explotación o de manera temporal–, lo que los facultó para acceder a otros tipos de protección. En el caso de los ecuatorianos migrantes en España, se evidenció que el mercado informal interactúa en la protección cuando el mercado formal no lo hace o es ineficiente. Además, como se evidenció anteriormente, durante el inicio de la migración, el mercado tuvo una injerencia directa en la PST de los migrantes porque ejecutó o mecanizó los procesos de regularización, provocando una articulación con la fuente del Estado.

El mercado también favorece la extensión de las redes personales, las cuales incrementarían a su vez las oportunidades en el mercado laboral y a otros tipos de protección, incluidas las socio-afectivas. El caso de César, es interesante al respecto, porque parece demostrar cómo la capacidad de agencialidad de los migrantes dinamiza las fuentes de PST:

Muchas veces le llamé a un gran amigo mío, Mario [seudónimo], que era mi jefe, con el que empecé, con el que me apoyó para que me presten un dinero extra para poder comprar la casa aquí. [...] Con muchos amigos permanezco en contacto, incluso con gente del ayuntamiento, con gente de la seguridad social, hoy en día, con gente de la policía también. Porque ya, [por] el hecho que tenía una fuente de trabajo en España, entonces me hice conocer por mucha gente. (César)

Durante la estancia se presentan dos periodos distintos, uno de estabilidad y el otro, correspondiente a la crisis. Respecto al primero, pueden extenderse las lecturas del inicio de la migración y hacerse hincapié en el papel estabilizador –administrativa, social e intrapersonalmente– que genera la naturalización de ecuatorianos (Moreno Márquez et al., 2017) y consecuentemente la garantía y ejercicio de sus derechos a un nivel transnacional. Respecto al periodo de crisis, se

puede decir que esta es un potente dinamizador que provoca un despliegue de los mecanismos de PST, que incluirá nuevamente la estrategia de la PS de la migración, ahora de retorno.

La crisis económica que se vivió en España sería un producto, entre múltiples causas, de un crecimiento no regulado de la burbuja inmobiliaria, es decir por una situación de desprotección creada por el mercado en primera instancia, y en segunda por el Estado. Conforme Moreno *et al.* (2017), las cadenas migratorias o redes han permitido configurar para los migrantes ecuatorianos un escenario de arraigo que ha atenuado los efectos de la crisis española. Esto explicaría el hecho de que, a pesar de que este periodo haya significado un duro golpe para muchos ecuatorianos residentes en España que perdieron sus viviendas, como Juan y Frank, para otros –aún con la crisis– la calidad de vida en España podía ser mejor que la de Ecuador. Leonor, por ejemplo, indicó que tras su despido pudo cobrar una indemnización de 24.000 euros en el país de destino y que respecto a acceso a salud “en España es mucho mejor”. De manera similar, Luis señala: “vine yo con las vacaciones pagadas mientras allá se estabilice”, “aquí [está] muy mala la situación, allá vivía bien”.

Durante el inicio de la crisis y las consecuentes recesiones, los migrantes recurrieron al tercer sector (de asistencia humanitaria, ya no de asociación como durante la estancia) y a las redes familiares cercanas en el país de destino. Ninguno de los entrevistados señaló solicitar ayuda a fuentes en el lugar de origen durante este periodo, lo cual podría estar influenciado por el imaginario del migrante exitoso, fuerte aún en una comunidad de tradición migratoria como la ecuatoriana. Sin embargo, en este periodo se reportó incremento de envío de dinero desde Ecuador hacia España, lo que algunos han llamado remesas a la inversa para apoyar a sus familiares a sostenerse en el contexto de la crisis que se vivió en el país ibérico.

Adicionalmente a las prestaciones sociales del estado receptor, el tercer sector, en su forma de organizaciones no gubernamentales, se activó como fuente de PS, como respuesta a la crisis económica atenuando sus consecuencias negativas:

Porque en España, así haya habido crisis, así no haya habido trabajo, pero usted se iba a golpear la puerta de la Cruz Roja o de Caritas, y le daban para comer, ¿entiende? Le daban víveres para usted poder pasar la semana o el mes. Me daban pañales para mi hijo, me daban ropita para mi hijo. Es decir, como sea la crisis y lo que sea, pero allá uno no se moría de hambre. (Edgar)

Este contexto de inestabilidad del mercado financiero en España coincidió con el proyecto político progresista que

gobernó Ecuador en el periodo (2007-2017), viabilizado en gran forma por la recuperación de un Estado planificador y redistribuidor de la riqueza, debido también al incremento del PIB por los ingresos petroleros, cuya tasa porcentual anual llegó a 7.86 puntos para el 2011 (Banco Mundial 2023). Incluso, tras el apareamiento de situaciones de desahucio, el Estado ecuatoriano empezó a dar asistencia legal gratuita a sus nacionales radicados en España para impedir que las deudas hipotecarias adquiridas en el extranjero pudieran cobrarse con los bienes que poseían en Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2016).

Sin embargo, esta estrategia de protección transnacional no fue conocida por los participantes de este estudio, como Juan, quien indicó que ante la imposibilidad de pagar la hipoteca de su piso decidió devolverlo al banco, ya que de todos modos le cobrarían, “porque me van a buscar y más, pues, como yo tenía la nacionalidad y tiene la dirección de aquí de la casa de mi madre y saben de dónde soy me buscarán tarde o temprano”, relata. Es decir, ante la desprotección generada por el desbalance en el mercado, el Estado receptor no actuó en cuanto al tipo de protección de vivienda, contrariamente a la postura del Estado de origen, pero la percepción de ineficiencia sobre este último se mantiene, posiblemente por una asimetría de información que desfavorecía a los migrantes ecuatorianos.

En la misma línea, respecto al rol del Estado ecuatoriano, uno de los entrevistados relató que durante su estancia migratoria, su familia en Ecuador recibió el Bono de Desarrollo Humano⁴ por parte del Estado ecuatoriano, el cual fue retirado al constatar que la persona receptora de esta ayuda recibía giros del exterior: “Cuando yo me fui a España [mi esposa] había estado recibiendo un bono y cuando yo le hice unos giros de allá [...] le mocharon de esos ingresos que tenía aquí, que era ayuda”, relató Pablo. Esta situación confirma el supuesto de la situación actual de la PST al ejemplificar cómo los migrantes y sus familias dejan de estar protegidos tras el proceso de movilidad (Albarracín et al. 2024; Parella y Speroni 2018).

Por otro lado, la migración de ecuatorianos a España se inscribe dentro de las migraciones Sur-Norte, por lo que la asimetría entre los estados de origen y destino podría explicar que la PST formal sea escasa, sobre todo en periodos de crisis del país receptor, como se vio en el caso de España, activando mecanismos bajo el discurso de la seguridad nacional que ven a los migrantes como mano de obra peligrosa dado que representa una amenaza a la sociedad receptora (Bravo 2015)⁵. Esta premisa ayuda a comprender, a un nivel

de política internacional, la situación de ecuatorianos en España durante la crisis (Castellani y Martín-Díaz 2019), pero también sus procesos de retorno que se vio incrementado en aquella época.

Este momento del retorno marca una experiencia sumamente fuerte para muchos ecuatorianos, como se expresa en las palabras de Frank (34 años de edad), quien perdió su vivienda: “Sí me sentí derrotado... y [sentí] haberme acabado la vida allá para nada”. Adicionalmente, sobre su condición tras el retorno, es interesante que ante la pregunta de si al momento de la entrevista, reciben alguna pensión, subsidio o ayuda económica desde España, los participantes indicaron no recibir ninguno de estos tipos de ayuda.

En el periodo de referencia de este estudio para el retorno (2010–2014), los Estados receptor y de origen, coinciden en la ejecución de propuestas de protección transnacional a través de sus planes Retorno Voluntario, y Bienvenid@s a Casa, respectivamente.

Los resultados de esta investigación permitieron identificar que tras el retorno se da una articulación entre el mercado del país de destino y la familia y el mercado del país de origen mediante la cual los migrantes configuraron, desde España, su propia PST para el momento del retorno, a través de remesas para invertir en terrenos, como Pablo, quien comentó: “yo ya había hecho un poquito de dinero allá, me compré aquí 4 solares”. Mientras otros migrantes han invertido en infraestructura para autoempleo o emprendimientos, “yo tengo un negocito, con el poco dinero que me quedó [...] yo tengo un galponcito de pollos” comenta Juan, y Humberto indica “vendí el bar y entonces ese dinero lo pasé acá, y aquí montamos un tallerito en el cual hasta ahora trabajamos los dos con mi mujer”. Sin embargo, esta articulación es matizada desde la agencialidad del migrante. Mientras César indica: “realmente lo que trabajaba allá en España, lo poquito que ganaba, siempre enviaba a Ecuador, para el día de mañana poder aprovechar de ello [...]”. Por su parte Frank reflexionó: “Muchas de las veces uno se acuesta, uno cree que se duerme pero no, porque todavía quedan recuerdos y se pone a decir: ‘Si estuve allá, ¿por qué no mandaba de poquito en poquito y compré aunque sea una casita?’”.

Adicionalmente, los participantes indicaron que a su retorno no se sintieron protegidos por el Estado ecuatoriano, e incluso mencionaron que se estaba atravesando una nueva crisis en Ecuador. Este contexto del país de origen, que en términos macroeconómicos se ve reflejado en un crecimiento de 0.09 y -1.22 del PIB ecuatoriano (Banco Mundial 2023), se constituye como un motivo de decepción, o simplemente un motivo para emigrar nuevamente, tal como se vive en estos días en los cuales Ecuador atraviesa una nueva ola migratoria (Ramírez 2023).

4 El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia monetaria condicionada y mensual de 50 dólares por parte del gobierno ecuatoriano.

5 Estos discursos de seguridad nacional y control también aparecieron en los países de la región andina en el contexto de llegada de migrantes venezolanos. Al respecto ver Gissi, et al. (2020).

De manera especial, la valoración del autoempleo tras el retorno es usualmente negativa. Los participantes explicaron que los ingresos de sus negocios no permiten cubrir algunas necesidades, como el arriendo y electricidad en el caso de Pablo, quien tras su retorno invirtió en un micromercado y en una mini-distribuidora de cerveza: “no me fue bien porque primero el arriendo tenía que pagar [...] y tenía que pagar mucho de luz, entonces dije ‘aquí estoy trabajando solamente para el local para pagar de la luz’”. Esta situación de desprotección es atribuida al Estado, por la falta de acceso al crédito por una imposibilidad de cumplir con requisitos como un rol de pagos.

Respecto al desenvolvimiento del tercer sector tras el retorno, los migrantes recurrieron a esta fuente cuando consideraron que no podrían obtener protección por parte del Estado. En este momento del ciclo migratorio aparecen asociaciones formadas por emigrantes retornados, sin fines de lucro y que buscan emprender y generar fuentes de trabajo en el país de origen e integración laboral. Entre las organizaciones que se mencionan destaca la Plataforma de movilidad humana Mojados en el mundo y Afro Apoles. Es decir, el tercer sector puede funcionar como fuente de presión ante el Estado (Lacomba y Moraes 2020; Perelló y Lacomba 2020), en el caso de los ecuatorianos, ante las propuestas del plan de retorno.

Discusión

El presente estudio cualitativo permite identificar los tipos de fuentes de protección social utilizadas por los ecuatorianos migrados a España y retornados, así como comprender las dinámicas con las que se desarrollan entre las fuentes en las diferentes fases del ciclo migratorio.

Confirmando lo expresado en estudios previos (Albarracín et al. 2024; González y Speroni 2022) sobre migrantes latinoamericanos, los resultados de este estudio señalan a las redes personales como la principal fuente de protección. En efecto, la importancia de la fuente de redes personales añade matices a las conclusiones del estudio de Huete (2011), quien señala que los migrantes de países andinos en un proceso Sur-Norte utilizan tanto fuentes formales como informales, pues aunque en la visión global sea así, al fraccionar la experiencia migratoria parecería que las redes informales cobran mayor relevancia en el inicio y estancia. En este nivel también juegan un rol muy importante las asociaciones de paisanaje como sostén para los migrantes que llegan al país de destino, más aún si la situación es de irregularidad (Ramírez 2010), por lo que se afirma la importancia de tomar el ciclo migratorio (incluyendo el retorno) como un esquema que ayuda a comprender las dinámicas de PST, como encontraron otros estudios (Oso y Suárez-Grimalt 2017; Singh 2020).

Es importante anotar que las redes personales que funcionaron como fuentes de protección se encontraban en los

países de origen y destino y que no se limitaban a connacionales sino que se evidencia un aporte de redes de protección transnacionales. De hecho, las relaciones amistosas entre ecuatorianos y españoles parecen ser frecuentes, en concordancia con el arraigo social defendido por Moreno et al. (2017). Más aún, estas redes de protección transnacionales se presentan en las tres fases del ciclo migratorio.

Después de las redes personales, los resultados de este estudio indican que los migrantes ecuatorianos cuentan con fuentes de PST en el mercado, de manera específica, el mercado del país de acogida. Este hallazgo es congruente con el perfil de los participantes puesto que estos llegaron a España cuando este país se encontraba en una época de crecimiento sostenido que había impulsado la demanda de mano de obra extranjera. Como señalan Rodríguez-Fariñas et al. (2016), gran parte del crecimiento económico español entre 1985 y 2007 se basó en el sector de la construcción, por lo que los migrantes que llegaban se ocupaban en este nicho laboral, además de otros que habían sido abandonados en parte por la población española.

Según Levitt et al. (2017), el mercado brinda prestaciones sociales como seguro de salud privado o cuidado infantil contratado. No obstante, en el caso de ecuatorianos en España, y en concordancia con otras experiencias (Whitworth y Li 2016), las prestaciones recibidas del mercado son limitadas y percibidas como favores y no como un derecho. Más aún, en estas condiciones, se relatan también experiencias de situaciones de explotación o ilegalidad, de manera tal que este tipo de fuente de protección, al no cumplir con los parámetros legales para su involucramiento, puede convertirse también en una fuente de desprotección.

Finalmente, este estudio señala al tercer sector como una fuente limitada de protección, que, sin embargo, tiene la característica especial de constituirse en un espacio de vinculación entre el migrante y los nacionales del país de acogida. En consecuencia, vale destacar que el tercer sector, además de proveer atención en lo médico, laboral, educativo y de vivienda —como sugirieron Levitt et al. (2017)—, emerge como un espacio de integración entre nacionales y migrantes. No obstante, también sería relevante profundizar en cómo la debilidad del tercer sector como fuente de PST afectaría negativamente a otras. Desde otro punto de vista, en contraste con otros estudios que abordaron el rol del tercer sector en la PST (Cloquell y Lacomba 2020; Singh 2020), la incidencia de asociaciones de migrantes fue señalada de manera limitada por los entrevistados. Esta particularidad puede darse como resultado de que no se trató de un grupo de estudio representativo, pero también cuestiona la percepción de migrantes que no forman parte o están relacionados con estas organizaciones.

En este estudio resulta interesante el análisis del reconocimiento de los *chulqueros* como una fuente de protección, confirmando lo que se ha sugerido en estudios previos, que los *chulqueros*, a pesar de ser una figura no legal, en determinados entornos es percibida como benefactora (Sanz 2009), de la misma manera como también son percibidos en algunas comunidades los llamados *coyotes* o pasadores de la ruta hacia Estados Unidos. En la taxonomía propuesta por Levitt et al. (2017), los *chulqueros* corresponderían al mercado informal, ya que son parte de una organización y usualmente no tienen vínculo cercano con el migrante (Ramírez y Álvarez 2009). Sin embargo, su situación de actores al margen de la ley le da un matiz particular, ya que se tendría que especificar que esta fuente incluye al llamado 'mercado negro'. En consecuencia, el *chulquero* podría ser una fuente de protección o desprotección, pues, aunque se puede defender que se trata de una alternativa de finanza popular al surgir por falta de acceso a la banca formal, el mecanismo del *chulco* se basa en la misma necesidad de lucro, que puede venir acompañado de extorsiones, como recalcan Cortés y Ortega (2008), y sin regulación de ningún tipo.

Ya que el viaje migratorio en sí también se considera una herramienta de PST (Avato et al. 2010; Faist 2017), podría defenderse que los *chulqueros* son efectivamente una fuente de protección social, aunque sus especificidades no dejan de ser un reto para la profundidad de la descripción de la teoría de protección social transnacional, que ha sido más bien sintética.

Se puede observar que, en concordancia con los hallazgos de Huete (2011), un mayor avance del proceso migratorio (estancia y retorno) incrementa el uso de las redes formales, en este caso, del Estado. Aquí debe sumarse la protección brindada por el Estado español en cuanto a la situación administrativa-legal de los ecuatorianos, quienes muestran una alta tasa de naturalizaciones (Finotelli y La Barbera 2017). Este tipo de protección es importante porque faculta a los naturalizados a acceder a servicios y solicitar reunificación familiar⁶.

Por su parte, las políticas transnacionales encontradas en este estudio son objeto de debate ya que su éxito, aparentemente limitado, podría ejemplificar la dificultad de ejecutar programas de protección transnacional formales que excedan las concepciones nacionales y las metodologías nacionalistas que Faist (2013) y Parella y Speroni (2018) mencionan como limitantes para entender y procurar PST. Cabe también recordar que Barbero y Blanco (2016) mostraron que el Derecho y las normas de extranjería influyen y trans-

forman la actividad transnacional de migrantes andinos en España y que Rivera (2022) encontró que los migrantes ecuatorianos y sus familias recurren a 'argucias' administrativas ante políticas restrictivas. Adicionalmente, se evidencia que, tras el retorno, los migrantes ecuatorianos tienden a hacer comparaciones entre el tipo de protección recibido de parte del Estado de los dos países, reafirmando lo expuesto previamente por Redrobán y Paredes (2017).

Respecto a las dinámicas que se desarrollan entre las diferentes fuentes de protección, confirmando lo planteado por Ramírez y Ramírez (2005), este estudio rescata la importancia de apoyarse en más de un tipo de fuente para obtener un mejor acceso a protección social. Según sintetiza Urdanivia (2008), mientras los países desarrollados se caracterizan por disponer de programas gubernamentales para minimizar los riesgos causados por crisis económicas en el ingreso familiar, las circunstancias de determinados países del Sur Global, se caracterizan por una ausencia de estos mecanismos. Con esto coinciden Redrobán y Paredes (2017), quienes indican que en el caso de Ecuador, cuando el mercado falló para sostenerse y el Estado se vio insuficiente para manejar esta inestabilidad, al punto de abandonar su moneda nacional, un número importante de ecuatorianos optó por la migración como estrategia de protección social, y para concretarla recurrió principalmente al apoyo de redes personales, sobre todo familiares y comunitarias.

En este sentido, varios autores, coinciden en que ante los contextos de crisis económica de los países, el papel que cumplen los Estados nacionales es sumamente importante (Faist 2013, 2017; Levitt et al. 2017; Levitt y De la Dehesa 2017; Levitt y Schiller 2004; Parella y Speroni 2018). A pesar de ello, los hallazgos de este estudio sugieren que la crisis económica española, además tener enorme impacto en su propia población, también repercutió en la situación de los migrantes ecuatorianos, quienes vieron reflejada la crisis económica española en desahucios, retrasos en los pagos de sus sueldos y desempleo, el papel de los Estados resultó casi inexistente, desconocido para los potenciales beneficiarios o desprotector (por ejemplo, al implicar restricciones de movilidad para los migrantes que se acogía a los programas de retorno español).

Los resultados de esta investigación permiten identificar que, tras el retorno se da una articulación entre el mercado del país de destino y la familia y, el mercado del país de origen. Es decir, los migrantes configuraron desde España su propia PST para el momento del retorno. Como ya ha sido resaltado por otros estudios, estas adquisiciones eran usualmente efectuadas por familiares en representación del migrante y ayudaron a dinamizar la economía ecuatoriana (Cortés y Ortega 2008).

6 Aunque varios estudios hablan de la naturalización como una forma de inclusión en el país de acogida, por lo general tienen una mirada asimilacionista de la integración.

Sin embargo, esta articulación es matizada desde la agencialidad del migrante, pues como Fischer y Van Houte (2019) señalaron, los lazos transnacionales están positivamente relacionados con la propia agencia de los migrantes (Fischer y van Houte 2019; Grabowska et al. 2017; Pham et al. 2019). Tomar en cuenta la contingencia del contexto transnacional y considerar al migrante como un actor, permite entender que las fuentes de PST son complejas, dinámicas y cambiantes.

Conclusiones

Las fuentes de protección que se identifican en el proceso migratorio ecuatoriano a España son las redes personales, el mercado, el tercer sector y el Estado. Entre las diversas fuentes, son las redes personales las que se constituyen como la fuente más estable a lo largo del ciclo migratorio. Es necesario ahondar en esta fuente de la tipología propuesta por Levitt *et al.* (2017) ya que existen diferencias que instan a analizar las fuentes de forma más profunda en futuros trabajos, como ocurre con la dificultad de entender la figura del *chulquero* en la tipología de PST ya que, a pesar de su particularidad de no legalidad y desprotección llega a ser una estrategia de protección social.

Este estudio encontró cuatro características principales de las dinámicas de PST en el caso ecuatorianos retornados desde España. En primer lugar, son el Estado y el mercado las fuentes cuya acción (des)protectora ha sido más evidente. En segundo lugar, cuando una fuente no protege al migrante, se despliegan otras, que tienen un efecto paliativo, pero que pueden tener también un efecto (des)protector —como en el caso del mercado informal que no garantiza los derechos de los migrantes—. Tercero, la eficiencia del Estado, que se

supone el principal ejecutor de políticas de protección transnacional, es cuestionable, particularmente del Estado ecuatoriano en este caso de estudio. El tercer sector y las redes personales pueden usarse para compensar la desprotección, pero no pueden actuar a niveles macro (legislación, regulaciones laborales o de mercado, garantía de derechos). Cuarto, la dinámica de PST es efectivamente multisituada, tanto por espacios (país de origen y destino) como en distintos periodos de tiempo, de modo que la característica longitudinal es esencial para comprender en profundidad el uso que da el migrante a su entorno de recursos.

Las elaboraciones desde la teoría transnacional deben atender estos retos, para lo que debe proponer incluir el rol de agencialidad en sus lecturas y evitar interpretaciones que desafíen los estatismos metodológicos pero se mantengan mecanicistas, así como ‘asumir’ la limitada capacidad de los gobiernos para proponer y trabajar transnacionalmente, reconociendo las asimetrías de poder evidentes entre el Sur y el Norte y el hecho de que los Estados obedecen a intereses propios determinados por el contexto y no tanto por las necesidades reales de los migrantes.

Agradecimientos:

A todos y todas los miembros del equipo de investigación del Proyecto “Dinámica en el uso de las redes de protección transnacional, por parte de los transmigrantes ecuatorianos”, a la Universidad de Cuenca por financiar esta investigación y a todos quienes leyeron y comentaron versiones preliminares de este texto. Este trabajo es parte de los resultados del Proyecto “Dinámica en el uso de las redes de protección transnacional, por parte de los transmigrantes ecuatorianos”.

Referencias Citadas

- Albarracín, J., Guillén, M., Estrella, M. E., y Jerves, E.
2024. Protección social de los inmigrantes ecuatorianos en Estados Unidos y España. *Migraciones Internacionales* 15.
- Avato, J., Koettl, J., y Sabates-Wheeler, R.
2010. Social security regimes, global estimates, and good practices: The status of social protection for international migrants. *World Development* 38:455-466.
- Banco Mundial.
2023. Crecimiento del PIB (% anual) - Spain, Ecuador. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=ES-EC> (20 de octubre de 2024).
- Barbero, I., y Blanco, C.
2016. El derecho de extranjería y su incidencia sobre el transnacionalismo migrante. *Migraciones*. (40), 93-125. <https://doi.org/10.14422/mig.i40.y2016.011>
- Bilecen, B., y Barglowski, K.
2015. On the assemblages of informal and formal transnational social protection. *Population, Space and Place* 21:203-214.
- Braun, V., y Clarke, V.
2006. Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology* 3:77-101.
- Bravo Acevedo, G.
2015. Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de globalización. *Diálogo Andino* 48:139-149
- Boccagni, P.
2016. Addressing transnational needs through migration? An inquiry into the reach and consequences of migrants' social protection across border. *Global Social Policy* 17:1-20.

- Castellani, S., y Martín-Díaz, E.
2019. Re-writing the domestic role: transnational migrants' households between informal and formal social protection in Ecuador and in Spain. *Comparative Migration Studies* 7:7.
- Cloquell, A. y Lacomba, J.
2022. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en España. Una nueva radiografía sobre su perfil y tipología en el contexto del Tercer Sector. *Revista Internacional de Sociología* 80:e203-e203.
- Cortés, A., y Ortega, C. E.
2008. Si ellas no vieran por mí, no tuviera nada: Remesas y estructuras financieras locales en el Austro Ecuatoriano. Una mirada transnacional al dinero de los migrantes. *Migración y Desarrollo* 11:31-53.
- Faist, T.
2013. *Transnational social Protection: An Emerging field of study*. Transnational Social Protection. Centre on Migration, Citizenship and Development (COMCAD). Bielefeld: Universität Bielefeld.
- Faist, T.
2017. Transnational social protection in Europe: A social inequality perspective. *Oxford Development Studies* 45:20-32.
- Finotelli, C., y La Barbera, M.
2017. Naturalizaciones en España. Normativa, datos y tendencias. *Anuario CIDOB de la Inmigración* 255-273.
- Fischer, C., y van Houte, M.
2019. Dimensions of agency in transnational relations of Afghan migrants and return migrants. *Migration Studies* 8:554-572.
- Gissi Barbieri, N., Ramírez, J., Ospina Grajales, P. y Cardoso Campos, B.
2020. Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: un estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú", *Revista Diálogo Andino* 63:219-233. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812020000300219>
- González, H. y Speroni, T.
2022. La Protección Social Transnacional: desafíos analíticos desde la mirada de los cuidados. *Périplos: Revista de Estudos sobre Migrações* 6:49-70
- Grabowska, I., Garapich, M., Jazwinska, E., y Radziwinowiczówna, A.
2017. Observing, Acquiring, Resisting: Migrants' Agency in the Web of Social Remittances. En *Migrants as Agents of Change*, Springer, pp. 111-136.
- Gratton, B.
2005. Ecuador en la historia de la migración internacional ¿Modelo o aberración?. En *La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e Identidades*, editado por G. Herrera, M. Carrillo & A. Torres, pp. 31-56, FLACSO, Quito.
- Huete, M. Á.
2011. Los inmigrantes ante las redes de apoyo: Estudio de caso en Sevilla. *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales* 10:47-68.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC].
2013. *Estimación del avance de la Contabilidad Nacional Trimestral Base 2008*. <https://www.iness.gob.ec/es/web/afiliacion-voluntaria/prestaciones-y-beneficios> (20 de octubre de 2024)
- INEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], Ecuador.
2008. Caracterización sociodemográfica y económica de las y los emigrantes ecuatorianos.
- Lacomba, J. y Moraes, N.
2020. La activación de la inmigración. Capacidades y agencia de los migrantes. *Migraciones* 48:1-20
- Levitt, P., y De la Dehesa, R.
2017. Rethinking "transnational migration and the re-definition of the state" or what to do about (semi-) permanent impermanence. *Ethnic and Racial Studies* 40: 520-1526.
- Levitt, P., y Schiller, N. G.
2004. Perspectivas internacionales sobre migración: Conceptuar la simultaneidad. *Migración y Desarrollo* 3:60-91.
- Levitt, P., Viterna, J., Mueller, A., y Lloyd, C.
2017. Transnational social protection: Setting the agenda. *Oxford Development Studies* 45:2-19.
- Ministerio de Finanzas, Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y UNICEF.
2019. *Cómo va la Inversión social*. Boletín N° 26.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
2016. Asistencia en problemas de hipotecas ayuda a migrantes ecuatorianos en España. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ec/asistencia-en-problema-de-hipotecas-ayuda-a-migrantes-ecuatorianos-en-espana/> (20 de octubre de 2024).
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
2017. Retorno voluntario atención social 2009-2016 http://extranjeros.mtramiss.gob.es/es/Retorno_voluntario/datos/index.html (20 de octubre de 2024).

- Moreno Márquez, G., Iglesias Martínez, J., y Fernández García, M.
2017. El impacto de la crisis sobre el proceso de integración del colectivo de origen ecuatoriano en España. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación* 23:265-284.
- Oso, L., y Suárez-Grimalt, L.
2017. Migración y estrategias intergeneracionales de movilidad social: retos teóricos y metodológicos. *Migraciones*. (42), 19-41. <https://doi.org/10.14422/mig.i42.y2017.002>
- Parella, S., y Speroni, T.
2018. Las perspectivas transnacionales para el análisis de la protección social en contextos migratorios. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia* 2:37-56.
- Pelleró, M. y Lacomba, J.
2020. Las organizaciones de la sociedad civil en fronteras de alta migración. Entre el humanitarismo y la defensa de derechos. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 28:13-32.
- Pham, M. T. y Thompson, C.
2019 Forms of capital and agency as mediations in negotiating employability of international graduate migrants, *Globalization, Societies and Education* 17:394-405.
- Ramírez, F., y Ramírez, J.
2005. *La Estampida Migratoria Ecuatoriana. Crisis, redes Transnacionales y Repertorios de acción Migratoria*. ABYA-YALA CIUDAD-UNESCO, Quito.
- Ramírez, J. y Álvarez, S.
2009. "Cruzando Fronteras": Una aproximación etnográfica a la migración clandestina ecuatoriana en tránsito hacia Estados Unidos. *Confluente. Rivista di Studi Iberoamericani* 1:89-113
- Ramírez, J.
2010. "Repensando la noción de comunidad en contextos de alta migración". *Antropología. Cuadernos de Investigación* 9:45-59.
- Ramírez, J.
2013. *La Política Migratoria en Ecuador: Rupturas, Continuidades y Tensiones*, IAEN, Quito.
- Ramírez, J.
2023. "El último que apague la luz": flujos, cambios y continuidades en las políticas migratorias del gobierno de Guillermo Lasso (Ecuador 2021-2023). *Revista Tlatelolco* 2:58-75.
- Red Europea de Migraciones.
2009. *Programas y Estrategias Referentes al Retorno Asistido y Reintegración en Terceros Países. España*.
- Redrobán, V. R., y Paredes, D. P.
2017. Políticas públicas para la población ecuatoriana migrante: ¿hacia una protección social transnacional? *GIGAPP. Estudios Working Papers* 4:255-272.
- Rivera, M. J.
2022. Naturaleza de la política migratoria y la influencia del 'siempre presente' contexto. *Revista de Ciencias Sociales* 173:137-153 <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i173.51905>
- Rodríguez-Fariñas, M. J., Romero-Valiente, J. M., e Hidalgo-Capitán, A. L.
2016. Los exiliados económicos. La nueva emigración española a México (2008-2014). *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 20:527-551
- Rubio Salas, R.
2001. *Redes Sociales y Mecanismos de Apoyo en la Migración de Mexicanos a Estados Unidos: datos de una Encuesta de flujos*. Universitat Autònoma de Barcelona, Centre d'Estudis Demogràfics.
- Sayad, A.
(2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los apdeceminetos del inmigrado*. Barcelona, Anthropos.
- Sanz, J.
2009. Entre "cumplir" y "hacer cosas". Estrategias económicas y simbolismo en el uso de las remesas de la migración ecuatoriana en España. Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili, Departament de Antropologia, filosofia y treball social.
- Singh, N.
2020. Social protection strategies of Indian immigrants in Spain and Italy: Transnational networks and diaspora policies. *Papers de Demografia* 465:1-34.
- SOS Racismo.
2013. Informe Anual 2013. Sobre el racismo en el estado español.
- Urdanivia, F. N.
2008. Economía y migración. *Universidades* 39:29-44.
- Voorend, K., y Alvarado Abarca, D. J.
2021. Cruzando fronteras en vulnerabilidad. Estudio de la protección social transnacional en el Sur Global. *Revista Rupturas* 11:41-65.
- Whitworth, K., y Li, Y.
2016. *When the State Becomes Part of the Exploitation: Migrants' Agency within the Institutional Constraints in Australia*.

Anexo

Tabla 1
Perfil de los participantes

Seudónimo	Género M= Masculino; F= Femenino	Edad	Estado civil	Máximo nivel de estudios completados	Provincia de origen	Año en que emigró por última vez a España	Año en que regresó por última vez a Ecuador
Luis	M	56	Viudo	Grado Universitario	Azuay	1999	2012
César	M	46	Soltero	Profesional no universitario	Azuay	2000	2013
Edgar	M	54	Casado	Posgrado	Loja	2000	2011
Elsa	F	53	Divorciado	Secundaria o Bachillerato	Loja	1999	2010
Fernando	M	34	Casado	Grado Universitario	Azuay	2000	2011
Frank	M	34	Casado	Alfabetización	Azuay	1999	2012
Hernán	M	48	Casado	Profesional no universitario	Loja	1999	2012
Humberto	M	35	Casado	Secundaria o Bachillerato	Azuay	1999	2010
José	M	37	Casado	Primaria	Loja	1999	2013
Juan	M	61	Divorciado	Secundaria o Bachillerato	Azuay	1999	2014
Lorena	F	37	Casado	Primaria	Azuay	2000	2013
Leonor	F	35	Casado	Secundaria o Bachillerato	Azuay	1999	2012
Pablo	M	42	Casado	Primaria	Loja	2000	2012
Sandra	F	37	Casado	Grado Universitario	Azuay	1999	2013

Elaboración: propia

Tabla 2
Referencias a fuentes de Protección Social, según momentos del ciclo migratorio

Fuentes de PS	Inicio de la migración		Estancia migratoria		Retorno migratorio	
	conteo	coef.	conteo	coef.	conteo	coef.
Estado	0	0.0	13	0.11	17	0.15
Mercado	4	0.05	28	0.26	12	0.1
Tercer Sector	0	0.0	7	0.07	7	0.08
Redes personales	25	0.31	25	0.19	14	0.1

Elaboración: propia
Técnica: Tabla de Co-ocurrencias, Software: Atlas.ti.

Tabla 3
Percepción de eficiencia/ineficiencia de las fuentes de PST durante el ciclo migratorio

Fuentes de PS	Percepción de Eficiencia		Percepción de Ineficiencia	
	conteo	coef.	conteo	coef.
Estado	8	0.12	11	0.16
Mercado	12	0.17	15	0.21
Tercer Sector	3	0.06	2	0.04
Redes personales	13	0.14	8	0.08

Fuente: Elaboración propia
Técnica: Tabla de Co-ocurrencias, Software: Atlas.ti.